

midad con lo dispuesto en la letra d) del artículo 58 de la Ley de 29 de julio de 1943 y Orden de 30 de septiembre de 1957, mencionadas.

Los aspirantes que obtengan cátedra dispondrán, de acuerdo con lo prevenido en el número 7.º de la Orden ministerial últimamente citada, de un plazo de treinta días contados a partir de la propuesta de nombramiento, para aportar los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Bajo pena de exclusión, las instancias habrán de dirigirse precisamente a este Ministerio en el plazo improporrible de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Todas las solicitudes que lleguen al Registro General del Departamento una vez caducado el plazo de presentación serán consideradas como fuera de éste y, en consecuencia, excluidos de la oposición sus firmantes, a no ser que se trate de instancias presentadas a través de los conductos que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se entenderá que han tenido entrada en el Registro en la fecha en que fueron entregadas en cualquiera de los mismos.

Madrid, 19 de enero de 1965.—El Director general de Enseñanza Universitaria, Juan Martínez Moreno.

*ORDEN de 21 de enero de 1965 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la primera cátedra de «Teoría Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 26 de marzo de 1954, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la primera cátedra de «Teoría Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada, que fueron convocadas por Orden de 21 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto) que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Castañeda Chornet.

Vocales.—De designación automática: Don Huberto Villar Sarrailet, don José Ramón Lasuén Sancho y don Juan Manuel Echevarría Gangotiti, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Valladolid-Bilbao, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Fuentes Quintana, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Olariaga Pujana.

Vocales suplentes.—De designación automática: Don Enrique Martín Guzmán, don Manuel Berlanga Barba y don Lucas Beltrán Flórez, Catedráticos de las Universidades de Valladolid-Bilbao, Madrid y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José María Fernández Pirla, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 21 de enero de 1965 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Estadística Teórica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 26 de marzo de 1954, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Estadística Teórica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada, que fueron convocadas por Orden de 21 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto) que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Antonio Artigas Sanz.

Vocales.—De designación automática: Don Sixto Ríos García, don Procopio Zorúa Terol y don Angel Vegas Pérez, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero y tercero, y de la de Murcia, el segundo. De libre elección entre la terna propues-

ta por el Consejo Nacional de Educación: Don Angel Anós y Díaz de Arcaña, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alberto Dou Mas de Xexás.

Vocales suplentes.—De designación automática: Don Juan Béjar Alamo, don Tomas Rodríguez Bachiller y don José Castañeda Chornet, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, el primero, y de la de Madrid, los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Miguel Jerez Juan, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación complementaria de admitidos al concurso-oposición a dos Auxiliares numerarias de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid.*

Terminado el nuevo plazo de admisión de aspirantes al concurso-oposición a dos Auxiliares numerarias de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid, convocado por Orden ministerial de 25 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación complementaria de admitidos al expresado concurso-oposición, quienes se unirán a los que figuraron en la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1964:

González de Lara, don Carlos.

Manuel Palaviccini doña Agustina.

Pradal del Barrio, doña Fuencisla.

Madrid, 21 de enero de 1965.—El Director general, Gratiniño Nieto.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la declaración de concluso del nuevo plazo de admisión de solicitudes a las cátedras de «Contrapunto y Fuga» de los Conservatorios de Música de Sevilla y Valencia, sin presentación de ningún nuevo aspirante*

Terminado el nuevo plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición a las cátedras de «Contrapunto y Fuga» de los Conservatorios de Música de Sevilla y Valencia, convocado por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).

Esta Dirección General hace pública la declaración de concluso del plazo indicado sin presentación de ningún nuevo aspirante.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Director general, Gratiniño Nieto.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la declaración de concluso del nuevo plazo de admisión de aspirantes a las cátedras de «Dirección de Orquestas» de los Conservatorios de Música de Madrid y Valencia, sin la presentación de ningún nuevo aspirante.*

Terminado el nuevo plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición a las cátedras de «Dirección de Orquestas» de los Conservatorios de Música de Madrid y Valencia, convocado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre).

Esta Dirección General hace pública la declaración de concluso del plazo indicado sin presentación de ningún nuevo aspirante.

Madrid, 23 de enero de 1965.—El Director general, Gratiniño Nieto.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.*

Vacante la cátedra de «Otorrinolaringología» en la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.